

Colegios sin celular: las dos caras de la moneda

La nueva normativa que prohíbe el uso de celulares en los colegios se ha convertido en una medida que ha generado debate en la comunidad educativa. En este sentido, resulta necesario conocer los argumentos a favor y en contra, con el fin de comprender mejor este nuevo escenario.

Limitar el uso del celular en los colegios, sin duda, puede influir en funciones ejecutivas como la atención y concentración de los estudiantes. Es sabido que estos dispositivos actúan como un distractor a través de notificaciones y redes sociales, entre otros, ofreciendo una constante estimulación que compite con los procesos cognitivos necesarios para lograr un aprendizaje significativo.

Asimismo, a nivel de convivencia escolar, esta medida puede constituirse en un factor protector, ya que el contacto cara a cara es fundamental

para mantener relaciones y vínculos con compañeros. De este modo, se promueven habilidades sociales esenciales para un desarrollo integral, las que, por cierto, se han visto especialmente afectadas desde la pandemia.

Por otro lado, la prohibición genera una resistencia que se asocia a una pérdida de autonomía en los estudiantes, la sensación de restricción puede ser sinónimo de malestar, sobre todo en un mundo que avanza en la transformación digital, siendo incluso una herramienta pedagógica en contextos regulados.

Además, no se puede obviar que para muchas familias el celular cumple un rol asociado a la seguridad, especialmente frente a situaciones de emergencia. Por lo tanto, no contar con este canal de comunicación puede generar una percepción de incer-

tidumbre respecto de la seguridad de sus hijos.

Como toda medida nueva, esta requiere un periodo de adaptación antes de poder evaluarla adecuadamente. Por ahora, es fundamental transmitir a los estudiantes la importancia de ajustar su comportamiento a estas directrices. Asimismo, es necesario recordar que los adultos deben mostrar coherencia entre lo que dicen y lo que hacen, de modo que los jóvenes puedan encontrar sentido a esta normativa y así avanzar en las metas propuestas.

Ivonne Maldonado,
Carrera de Psicología
Universidad de Las Américas